



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
32º período extraordinario de sesiones
5 de noviembre de 2021

**Carta de fecha 1 de noviembre de 2021 dirigida a la Presidenta
del Consejo de Derechos Humanos por el Representante Permanente
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra**

En nombre de las delegaciones de los Estados enumerados en el anexo, solicito que el Consejo de Derechos Humanos celebre esta semana un período de sesiones extraordinario para abordar las implicaciones para los derechos humanos de la situación por la que atraviesa actualmente el Sudán.

La importancia y la urgencia de dicha situación hacen necesaria la celebración de un período extraordinario de sesiones. Presentamos esta solicitud de celebración de un período extraordinario de sesiones con carácter urgente y con arreglo a las normas de procedimiento pertinentes, en particular el párrafo 10 de la resolución 60/251 de la Asamblea General, los párrafos 119 a 128 del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y los artículos 5 y 6 del reglamento del Consejo.

Le rogamos que comunique la presente solicitud a la secretaría del Consejo y que convoque a la Mesa lo antes posible para que se realicen las gestiones y notificaciones oportunas. Esta carta se presenta como petición conjunta de la troika de países sobre el Sudán (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Noruega), de Alemania y del Gobierno del Sudán, como confirman las notas verbales dirigidas a la Presidenta del Consejo de Derechos Humanos.

(Firmado) **Simon Manley**
Embajador
Representante Permanente del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte



Anexo

Estados miembros y Estados observadores del Consejo de Derechos Humanos que solicitan la celebración de un período extraordinario de sesiones

Estados miembros

Alemania, Austria, Brasil, Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Francia, Italia, Japón, Libia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudán, Ucrania, Uruguay

Estados observadores

Albania, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Rumanía, Sierra Leona, Suecia, Suiza.
